



ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDEHORNILLOS (BADAJOZ)

Nº Registro EE.LL. 04060017

DOÑA NOELIA VICENTE GIL , SECRETARIA-INTERVENTORA NOMBRADA DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDEHORNILLOS

CERTIFICO: Que, de acuerdo con los datos que obran en esta Secretaría de mi cargo, la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdehornillos, en sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el treinta de agosto de dos mil veinticuatro, adoptó el acuerdo que literalmente se transcribe a continuación:

(...)

Primero. Aprobar el expediente de contratación de las referidas obras, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado, con tramitación ordinaria.

Segundo. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero. Autorizar el gasto con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2024, aplicación presupuestaria 312 60900.

Cuarto. Ordenar la publicación del correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante.

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a expensas de los términos que resulten de la aprobación del correspondiente acta, en Valdehornillos, a diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.

La Secretaria

Visto bueno,

El Alcalde Pedáneo

Fdo. Noelia Vicente Gil

Fdo. Víctor Manuel Menacho Labrador